DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7943 que nombra al Doctor Gilberto Morillo Soto Subsecretario de Estado de Trabajo y Previsión Social.— G. O. Nº 7372, del 9 de Enero de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7943.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Gilberto Morillo Soto queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo y Previsión Social.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7944 que nombra al señor Luis E. Nadal Bordas Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones.— G. O. Nº 7371, del 7 de Enero de 1952.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7944.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Luis E. Nadal Bordas queda nombrado Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, en sustitución del señor Eduardo Pou hijo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.